



Notario de Talca Enrique Pedro Ortiz Schindler

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de BASES CONCURSO GALA DEL COMPLETO 2026 otorgado el 20 de Febrero de 2026 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Talca Enrique Pedro Ortiz Schindler.-

1 SUR 898.-

Talca, 20 de Febrero de 2026.-



123456816962
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema..

Certificado N° 123456816962.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR N°: F4785-123456816962.-



BASES CONCURSO "GALA DEL COMPLETO 2026"

En Talca, a 20 de febrero de 2026, **SERVICIOS DE GESTIÓN INMOBILIARIA LIMITADA**, rol único tributario número 76.200.603-0, persona jurídica de derecho privado, debidamente representada por don **RAÚL FELIPE GAETE ARRIAGADA**, chileno, casado, ingeniero, cédula nacional de identidad número 13.843.124-k, todos domiciliados en calle 1 sur número 1537 piso 5, comuna de Talca, Región del Maule, en adelante “El organizador”, viene en este acto a establecer las siguientes bases del concurso denominado “**Gala del Completo 2026**”

PRIMERO: Participantes.-

El concurso está dirigido exclusivamente a personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Sean mayores de 18 años.
2. Tengan residencia en Chile.
3. Posean una cuenta personal real y activa en Instagram.
4. **Exclusiones:** No podrán participar:
 - Trabajadores de Mall Portal Centro.
 - Trabajadores de locales comerciales del centro comercial.
 - Personal de agencias vinculadas a la campaña.
 - Cónyuges o familiares hasta segundo grado de las personas antes señaladas.
 - Cuentas falsas, automatizadas (bots), comerciales o creadas exclusivamente para participar en concursos.

El Organizador podrá exigir verificación de identidad en cualquier momento.

SEGUNDO: Mecánica y vigencia del concurso.-

Para participar válidamente, se deberá:

1. Seguir la cuenta oficial @portalcentro.cl en Instagram.
2. Etiquetar en los comentarios a un influencer con más de 500.000 seguidores reales y verificables.
3. Si el influencer responde efectivamente desde su cuenta oficial, el participante deberá:
 - Tomar una captura de pantalla completa donde se visualice claramente:
 - Nombre de usuario del influencer.
 - Fecha.
 - Contenido de la respuesta.
4. Publicar dicha captura en su historia de Instagram mencionando a:
 - @portalcentro.cl





- @pancho.zunigaz

Resultará ganador quien primero publique la historia cumpliendo correctamente todos los requisitos y cuya participación sea validada por el Organizador.

Vigencia del concurso:

- Desde el viernes 20 de febrero hasta el viernes 27 de febrero de 2026, a las 18:00 horas.

Importante:

- Solo participarán quienes cumplan **todos los pasos y requisitos** establecidos.
- Las bases completas están disponibles en:
 - www.portalcentro.cl
 - Página de Facebook de Mall Portal Centro
- Si durante el periodo de vigencia no se registran ganadores válidos, el concurso se dará por finalizado automáticamente.

TERCERO: Validación y control antifraude.-

El Organizador se reserva el derecho de:

- Verificar autenticidad de cuentas.
- Confirmar que el influencer tenga efectivamente más de 500.000 seguidores reales.
- Revisar interacción sospechosa, compra de seguidores o actividad automatizada.
- Solicitar grabación de pantalla u otros medios probatorios.
- Iniciar acciones legales en caso de:
 - Uso de cuentas secundarias.
 - Suplantación.
 - Edición o manipulación de capturas.
 - Uso de inteligencia artificial para simular respuestas.
 - Coordinación fraudulenta con el influencer.

Pag: 3/5

La decisión del Organizador será fundada y definitiva.

CUARTO: Vigencia.-

Desde el 20 de febrero de 2026 a las 12:00 horas hasta el 27 de febrero de 2026 a las 18:00 horas.



Certificado
123456816962
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



Si no existe un ganador válido dentro del plazo, el concurso finalizará sin obligación de entregar el premio.

QUINTO: Premio.-

Se seleccionará un (1) ganador, de una Gift Car de \$100.000 para compras en locales adheridos de Mall Portal Centro. El premio podrá ser utilizado entre el 2 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026, sujeto a disponibilidad y stock del local.

Condiciones legales:

- El premio no podrá ser transferido ni canjeado por dinero u otros bienes.
- No acumulable con otras promociones.

SEXTO: Comunicación y plazo de aceptación.-

El ganador será contactado vía mensaje directo en Instagram el 27 de febrero de 2026. Tendrá un plazo máximo de 24 horas para responder y aceptar el premio. Si no responde dentro del plazo, perderá automáticamente su derecho, pudiendo declararse desierto el concurso.

SÉPTIMO: Entrega.-

La entrega se realizará en Mall Portal Centro, 1 Sur N° 1537, piso 5, Talca, el 2 de marzo de 2026 entre las 10:00 y 17:00 horas.

El ganador deberá:

- Presentar cédula de identidad vigente.
- Firmar acta de recepción.
- Firmar declaración de cumplimiento de bases.

OCTAVO: Responsabilidad en plataformas digitales.-

Este concurso no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado a Instagram. Instagram no tiene responsabilidad alguna en el desarrollo del concurso. El participante libera expresamente a Instagram de cualquier reclamo.

El Organizador no será responsable por: Fallas técnicas, Caídas de la plataforma, Errores de conexión, Restricciones de cuentas, Eliminación de historias por parte de Instagram.

NOVENO: Uso de imagen y datos personales.-

El ganador autoriza expresamente al Organizador para:

- Utilizar su nombre, imagen y voz.
- Publicar fotografías y videos del evento.





- Difundir material publicitario vinculado al concurso.

Sin derecho a compensación económica. Los datos personales serán tratados conforme a la Ley N° 19.628.

DÉCIMO: Facultades del organizador.-

El Organizador podrá: Suspender el concurso por fuerza mayor, Modificar fechas, Declarar desierto el concurso, Excluir participantes que actúen de mala fe. Cualquier situación no prevista será resuelta conforme a la legislación chilena vigente.

DÉCIMO PRIMERO: Consultas y depósito de bases.-

- Las bases están disponibles en Facebook y en portalcentro.cl.
- Protocolizadas ante Notario Público Enrique Ortiz Schindler, calle 1 Sur N° 898, Talca.
- Consultas y reclamos: Katherine Amaro, +56 9 9291 2924, kamaro@portalcentro.cl.
- La personería de Raúl Felipe Gaete Arriagada consta en escritura pública del 22 de junio de 2023, ante Notario Público Enrique Ortiz Schindler.

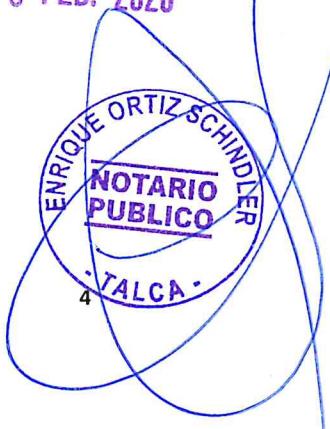
En Comprobante, y previa lectura, firma el compareciente mediante forma electrónica, en señal de expresa aprobación, visación y conformidad con los términos y condiciones de las presentes Bases de Concurso.

Powered by Firma electrónica simple
 RAUL FELIPE GAETE
ARRIAGADA
2026.02.20 12:16:22 -0300

RAÚL FELIPE GAETE ARRIAGADA

PP. SERVICIOS DE GESTIÓN INMOBILIARIA LIMITADA

PROTOCOLIZADO A FS. 1900 N° 433
correspondiente a Febrero 2026
TALCA 20 FEB. 2026



Certificado
123456816962
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>